



BOLETÍN DE PRENSA

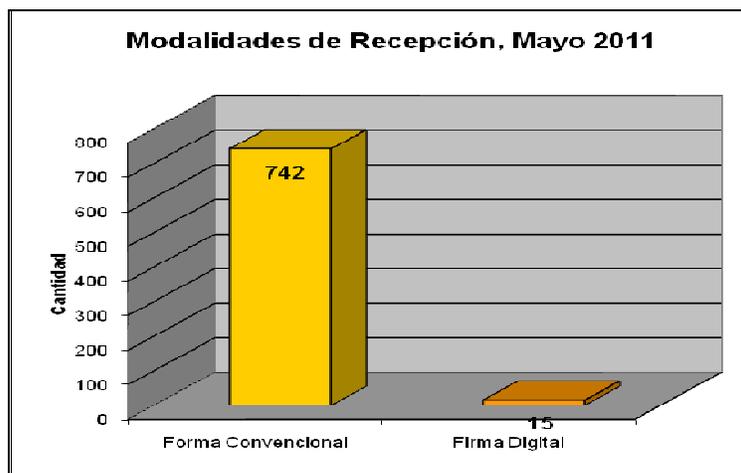
6 de mayo de 2010

CGR recibe declaraciones juradas de bienes con firma digital

Con la finalidad de actualizar los datos sobre las declaraciones juradas de bienes que deben presentar alrededor de **12.000** funcionarios públicos, en cumplimiento de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley 8422), presentamos a continuación los datos **al jueves 5 de mayo**:

UNIDAD SERVICIOS DE INFORMACION-CGR			
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN 2011			
Día	Forma Convencional	Firma Digital	Cantidad
2	38	1	39
3	356	7	363
4	348	7	355

Este año, se incorpora la **modalidad de firma digital** para presentar la declaración jurada de bienes, de modo que no hay que desplazarse a la entidad a entregar dicho documento sino, desde una computadora y con una clave personalizada, utilizar el dispositivo de firma digital para presentar este requisito legal. Hay alrededor de **890 declarantes que cuentan con la posibilidad de firmar digitalmente**. El siguiente gráfico totaliza los datos a la fecha:



Los funcionarios obligados a presentar dicha declaración que no la presenten o lo hagan extemporáneamente, se exponen a la **apertura de procedimientos administrativos** cuya sanción puede resultar, incluso, en la separación del cargo (artículo 39 de Ley 8422).

Las declaraciones se estarán recibiendo **hasta el 20 de mayo** en la CGR, de **lunes a viernes**, en horario de **8am a 4pm**. Hay diversas entidades públicas en las que se están recibiendo declaraciones por parte de funcionarios de la CGR y algunos hospitales de la CCSS -fuera de San José- donde también se están recibiendo dichos documentos para mayor facilidad del declarante.

Para aclarar dudas sobre el proceso de declaración, se habilitó el número **905-DECLARE (905-3325273)** y a través del correo electrónico **declaracion.jurada@cgr.go.cr**

Unidad de Prensa y Comunicaciones
Contraloría General de la República
Teléfono: 25 01 80 51